



Fecha: 04/11/2022

Asunto: Decisión Nº 4: ASIGNACIÓN TIEMPOS TRAMO TC-4

Hora: 23:15

Doc. Nº: 40

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de carrera  
Jefe de Cronometraje

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos a la vista del informe emitido por el Director de Carrera (Documento Nº 39), sobre la interrupción del TC C-4 Benasau Gorga, y al amparo de lo dispuesto en el art. 35.16.1 del Reglamento Deportivo S-CER, que establece que *“Cuando el desarrollo de un tramo cronometrado sea DEFINITIVAMENTE interrumpido antes del paso del último equipo, cualquiera que sea el motivo, se podrá establecer una clasificación de éste que se obtendrá otorgando a los equipos afectados por las circunstancias de la interrupción, el tiempo que los Comisarios Deportivos —a su exclusivo criterio— consideren más idóneo.”*; ha decidido otorgar los siguientes tiempos a los participantes afectados por la interrupción:

- Vehículo número 34, un tiempo de: 9:15:600.
- Vehículo número 36, un tiempo de: 9:30:900.
- Vehículo número 37, un tiempo de: 10:13:800.
- Vehículo número 38, un tiempo de: 9:27:800.
- Vehículo número 39, un tiempo de: 9:54:700.
- Vehículo número 40, un tiempo de: 10:13:800.
- Vehículo número 41, un tiempo de: 10:14:600.
- Vehículo número 42, un tiempo de: 10:15:300.
- Vehículo número 43, un tiempo de: 10:44:900.
- Vehículo número 44, un tiempo de: 11:39:200.
- Vehículo número 45, un tiempo de: 11:00:900.
- Vehículo número 46, un tiempo de: 10:54:300.
- Vehículo número 49, un tiempo de: 10:57:100.

D. Carlos Rodríguez Cabezas  
Presidente CC.DD

D. David Fuentes Lara  
Comisario Deportivo

D. Fernando Fernández Fernández  
Comisario Deportivo